

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo**

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 102,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18
DE MARZO DEL AÑO 2026.**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:28 nueve horas, con veintiocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 100, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE MARZO DEL 2026.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

III. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA MINUTA NÚMERO 401, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN MATERIA AMBIENTAL.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, INFORMA AL PLENO QUE SE HA ELABORADO EL ANÁLISIS AL INFORME GENERAL EJECUTIVO, RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 26 BIS, 26 TER, 26 QUÁTER, 26 QUINQUIES Y 26 SEXIES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 64 BIS Y 64 TER, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE DECLARA EL 25 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA VIDA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN EL ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN XI; 37, FRACCIONES XII Y XIII; 55; Y SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18; UN PÁRRAFO TERCERO, AL ARTÍCULO 27; LAS FRACCIONES XIV Y XV, DEL ARTÍCULO 37; Y DOS PÁRRAFOS, AL ARTÍCULO 56, TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42; 44, FRACCIÓN III; Y SE ADICIONA UN INCISO C) DE LA FRACCIÓN II, AL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV DENOMINADO “DE LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, NEURODIVERGENCIAS Y ENFERMEDADES RARAS” AL TÍTULO PRIMERO; Y LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 QUÁTER Y 30 QUINQUIES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES II DEL ARTÍCULO 16; II DEL ARTÍCULO 18 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22, 27, 30 Y 31 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 257 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1559 Y EL ARTÍCULO 1560 DEL CÓDIGO CIVIL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º, 9º Y 13 DE LA LEY INQUILINARIA; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33, EL ARTÍCULO 59, EL ARTÍCULO 94 Y EL ARTÍCULO 113, TODOS DE LA LEY DE TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 293 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN TERCERA AL MISMO ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN CINCO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, PRIMER PÁRRAFO; 9, FRACCIONES VI, X Y XIV; Y 18 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 4 Y 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 391 SE CREA EL RECONOCIMIENTO «MANUEL BUENDÍA» AL MÉRITO PERIODÍSTICO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 118 QUÁTER Y UN ARTÍCULO 118 QUINQUIES AL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 74 LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 13 BIS. Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 50, INCORPORANDO UNA FRACCIÓN XI, Y ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN IX, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X Y SE RECORRE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, TODO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA LAS ADICIONES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRETI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17; 28, SEGUNDO PÁRRAFO; 29, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I; 33, FRACCIÓN IV; 34, FRACCIÓN IV; 39, SEGUNDO PÁRRAFO; 53, FRACCIÓN XXI; 113; 117, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES VII, VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO; SE ADICIONAN EL SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 29; LA FRACCIÓN V RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 34, TODAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL, SE REFORMA LA LETRA R) DEL ARTÍCULO 87, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 158 Y LA FRACCIÓN TERCERA DEL INCISO D) DEL NUMERAL IV DEL ARTÍCULO 189 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI BIS, VI TER, VI QUÁTER, VI QUINQUES, VI SEXIS, VII SEPTIES, VIII OCTIES, IX NONIES, X DECIES Y VI UNDECIES AL ARTÍCULO 3, UN INCISO Q) BIS AL ARTÍCULO 87 Y TRECE PÁRRAFOS AL INCISO D) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y LOS CC. MAURO RAÚL MARTÍNEZ ROJAS DEL COLECTIVO “MICHOACÁN ES DIVERSIDAD”, JOSÉ DANIEL MARÍN MERCADO, DEL COLECTIVO “RESPONDE, INCLÚYETE COMO DIVERSIDAD Y VIVE TU DERECHO A.C.”, VICTORIA ALEJANDRA CRUZ OLVERA Y RODRIGO MÉNDEZ HERNÁNDEZ DEL COLECTIVO “PRIDE MICHOACÁN”.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, VII Y VIII; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 45; SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, III Y VI DEL ARTÍCULO 49; SE REFORMA EL ARTÍCULO 54; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y VI DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE MODIFICAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, GIULIANNA BUGARINI TORRES, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, EMMA RIVERA CAMACHO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, ANABET FRANCO CARRIZALES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 307, 309, 311, 312 Y 313 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V Y ADICIONA LA VI, AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 2, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LAS DEMÁS FRACCIONES; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXX AL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 BIS DE LA LEY DE SALUD; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, TODO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE

DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA UN 17 F, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 BIS, A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA BELINDA HURTADO MARÍN, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 446 BIS, DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XLIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 19, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XLIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XLV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 20 Y 38, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI

TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XLVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 64, ADICIONÁNDOSE UNA FRACCIÓN V, Y RECORRIÉNDOSE EL PÁRRAFO SUBSECUENTE; ASIMISMO, SE REFORMA DICHO PÁRRAFO PARA PRECISAR SU REFERENCIA A LA FRACCIÓN IV; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNIA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 BIS, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34, 64, 230 Y 264 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66, Y SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, Y LOS ARTÍCULOS 65 BIS, 66 BIS Y 66 TER; A LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV TER AL ARTÍCULO 2º, SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3º, SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 17 C, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 30, TODOS DE LA LEY DE SALUD; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y X DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 15; SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 16, SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 17, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 38 BIS Y UN CAPÍTULO IV BIS QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 42 BIS A 42 OCTIES, TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77, PÁRRAFO PRIMERO, 78, FRACCIÓN I Y 92, TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 1639, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 439, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL

ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

LVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, COORDINE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

LVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

LIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; PARA QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ESTABLEZCA EN EL CALENDARIO CÍVICO OFICIAL EL DÍA 24 DE ENERO COMO “DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE, EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES REALICEN LOS ESTUDIOS FINANCIEROS, ACTUARIALES, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS, QUE PERMITAN UNA INCORPORACIÓN ORDENADA, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ESPACIOS DIGNOS DE RESGUARDO Y ESPERA DESTINADOS A FAMILIARES O ACOMPAÑANTES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD, PRIORIZANDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN A FIN DE QUE EN RELACIÓN AL SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SE FIJEN TARIFAS JUSTAS, EN RELACIÓN CON LA ZONA ECONÓMICA EN QUE SE ENCUENTREN Y SE EVITEN LOS COBROS EXCESIVOS Y DESPROPORCIONADOS POR ESTE SERVICIO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA RECIENTE REAPERTURA DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO PARA LA MUJER EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER "LAS MUJERES DEL CAMPO: GUARDIANAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL RESPALDO A LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE ERRADICACIÓN DE PRIVILEGIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, el Presidente informó que se retiraba los puntos Séptimo, Noveno, Cuadragésimo, Quincuagésimo Primer, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Quinto, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 100 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 04 de marzo de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la Diputada o Diputado que participará, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente, los cuales fueron las y los diputados Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Santiago Sánchez Bautista, Eréndira Isauro Hernández, Octavio Ocampo Córdova, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, y J. Reyes Galindo Pedraza; concluidas las participaciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente a la Minuta número 401, que contiene Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en Materia Ambiental; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado y ordenó se notificara al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, informa al Pleno que se ha elaborado el análisis general ejecutivo, resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal del Ejercicio Fiscal 2024; terminada la lectura, el Presidente declaró que se notificara al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto

de Decreto por el que, se adicionan los artículos 26 bis, 26 ter, 26 quáter, 26 quinquies y 26 sexies a la Ley de Salud del estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Sandra María Arreola Ruiz, Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Juan Antonio Magaña de la Mora, Octavio Ocampo Córdova y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Congresista Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Primera Secretaría.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan los artículos 64 bis y 64 ter, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Juan Pablo Celis Silva, Ana Belinda Hurtado Marín, Diana Mariel Espinoza Mercado, Belinda Iturbide Díaz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Melba Edeyanira Albavera Padilla; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones Jurisdiccional, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Congresista Melba Edeyanira Albavera Padilla, su participación en la misma.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman el artículo 8º, fracción XI; 37, fracciones XII y XIII; 55; y se adicionan un último párrafo al artículo 18; un párrafo tercero, al artículo 27; las fracciones XIV y XV, del artículo 37; y dos párrafos, al artículo 56, todos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; se reforman los artículos 42; 44, fracción III; y se adiciona un inciso c) de la fracción II, al artículo 104, todos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su presentador.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción III al inciso b) del artículo 18 y se reforman las fracciones II del artículo 16; II del artículo 18 y se reforman los artículos 22, 27, 30 y 31 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Belinda Iturbide Díaz y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 257, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VII al artículo 89 de la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el segundo párrafo del artículo 1559 y el artículo 1560 del Código Civil; se reforman los artículos 4°, 9° y 13 de la Ley Inquilinaria; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 135 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción VIII del artículo 6, la fracción I del artículo 33, el artículo 59, el artículo 94 y el artículo 113, todos de la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 293 y se adiciona una fracción tercera al mismo artículo del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Antonio Salvador Mendoza Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adicionan cinco párrafos al artículo 57 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 8, primer párrafo; 9, fracciones VI, X y XIV; y 18 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un artículo 118 quáter y un artículo 118 quinquies al capítulo correspondiente a las autoridades auxiliares y comunidades indígenas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno

a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción VI, del artículo 74 la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Santiago Sánchez Bautista, David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción II del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiáin, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un artículo 13 bis. y se reforman los artículos 14 y 16 de la Ley de la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín, Belinda Iturbide Díaz, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Santiago Sánchez Bautista; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiáin, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma los artículos 50, incorporando una fracción XI, y adiciona el artículo 60 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Belinda Iturbide Díaz, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, David Martínez Gowman, y Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción IX, se adiciona una fracción X y se recorre en su orden la subsecuente, todo del artículo 38 de la Ley Contra las Adicciones en el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Conrado Paz Torres, Antonio Salvador Mendoza Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto por el que, se modifica la fracción III del artículo 33 y la fracción IV del artículo 36 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ma Fabiola Alanís Sámano, Conrado Paz Torres, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Antonio Salvador Mendoza Torres; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa de Decreto, por el que, se reforman los artículos 17; 28, segundo párrafo; 29, primer párrafo, fracción i; 33, fracción IV; 34, fracción IV; 39, segundo párrafo; 53, fracción XXI; 113; 117, primer párrafo, fracciones VII, VIII, último párrafo; se adicionan el segundo párrafo a la fracción I del artículo 29; la fracción V recorriéndose la fracción subsecuente al artículo 34, todas de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones, a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual, se reforma la letra r) del artículo 87, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 158 y la fracción tercera del inciso d) del numeral IV del artículo 189 y se adicionan las fracciones VI BIS, VI TER, VI QUATER, VI QUINQUES, VI SEXIS, VII SEPTIES, VIII OCTIES, IX NONIES, X DECIES Y VI. UNDECIES, al artículo 3, un inciso q) bis al artículo 87 y trece párrafos al inciso d) de la fracción IV del artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con los CC. Mauro Raúl Martínez Rojas del Colectivo “Michoacán es Diversidad”, José Daniel Marín Mercado del Colectivo “Responde, inclúyete como Diversidad y Vive tu Derecho A.C.”, Victoria Alejandra Cruz Olvera y Rodrigo Méndez Hernández del Colectivo “Pride Michoacán”; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Belinda Hurtado Marín, Belinda Iturbide Díaz, Anabet Franco Carrizales, Julianna Bugarini Torres, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones II, VII y VIII; se adiciona una fracción VII bis al artículo 45; se reforman las fracciones I, III Y VI del artículo 49; se reforma el artículo 54; y se reforman las fracciones II y VI del artículo 60 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las Diputadas Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Belinda Iturbide Díaz, Jaqueline Avilés Osorio, Eréndira Isauro Hernández, Julianna Bugarini Torres, Ana Belinda Hurtado Marín, Emma Rivera Camacho, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Anabet Franco Carrizales, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Adriana Campos Huirache, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Sandra María Arreola Ruíz, Xóchitl Gabriela Ruíz González, Grecia Jennifer Aguilar Mercado; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Conrado Paz Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, David Martínez Gowman y Ma Fabiola Alanís

Sámamo; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 307, 309, 311, 312 y 313 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que, reforma las fracciones IV y V y adiciona la VI, al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, la cual fue: Ana Belinda Hurtado Marín; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Santiago Sánchez Bautista, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción XII del artículo 2; y se reforma la fracción XXXV del artículo 22 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Jóvenes y Deporte, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámamo, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Giulianna Bugarini Torres, Juan Pablo Celis Silva, Belinda Iturbide Díaz, Emma Rivera Camacho, Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra María Arreola Ruiz, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Diana Mariel Espinoza Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Jaqueline Avilés Osorio, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámamo, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción XIX al artículo 2, recorriéndose en su orden subsecuente las demás fracciones; se adiciona la fracción XXX al artículo 9; y se adiciona un último párrafo al artículo 59 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud, de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Igual Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 13 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Igual Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que, se reforma el artículo 143 bis de la Ley de Salud; y se reforma la fracción XVI y se adiciona una fracción XVII, recorriéndose en su orden la subsecuente, todo del artículo 4 de la Ley de la Comisión Estatal para la protección contra riesgos sanitarios, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Eréndira Isauro Hernández, Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiaín y Sandra María Arreola Ruiz; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: Carlos Alejandro Bautista Tafolla; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el artículo 32 bis, a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Eréndira Isauro Hernández, María Itzé Camacho Zapiaín, Sandra María Arreola Ruiz y Diana Mariel Espinoza Mercado; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, lo cual ningún Diputado lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el artículo 446 bis, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, donde nadie lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción VII del artículo 19, y se adiciona una fracción XIX al artículo 20 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Eréndira Isauro Hernández, Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiaín y Diana Mariel Espinoza Mercado; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran; lo cual ningún Diputado lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Movilidad y Comunicaciones, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción XXVIII al artículo 6 y se adiciona la fracción V al artículo 31 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Eréndira Isauro Hernández, Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra María Arreola Ruiz y Diana Mariel Espinoza Mercado; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran; donde nadie lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y Educación, para su estudio análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 7, 20 y 38, y se adiciona el artículo 38 bis de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra María Arreola Ruiz y Diana Mariel Espinoza Mercado; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Marco Polo Aguirre Chávez, Juan Carlos Barragán Vélez y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 64, adicionándose una fracción V y recorriéndose el párrafo subsecuente; asimismo, se reforma dicho párrafo para precisar su referencia a la fracción IV; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Adriana Campos Huirache, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra María Arreola Ruiz y Diana Mariel Espinoza Mercado; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue David Martínez Gowman; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y Jurisdiccional, para su estudio análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del día, el Presidente manifestó que se retiraba a petición de sus proponentes.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se retiraba a solicitud de sus presentadores.

En atención del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se retiraba a petición, de sus proponentes.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXXIV ter al artículo 2°, se reforma la fracción I del artículo 3°, se adiciona la fracción X bis y se reforma la fracción XVII del artículo 17 C, y se reforma el artículo 30, todos de la Ley de Salud; y se reforman las fracciones III y X del artículo 10 y la fracción VI del artículo 15; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 16, se adiciona un párrafo

segundo al artículo 17, se adiciona el artículo 38 bis y un capítulo IV bis que comprende los artículos 42 bis a 42 octies, todos de la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; los cuales solicitaron el uso de la palabra a favor del dictamen las y los diputados Abraham Espinoza Villa, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz, en ese orden a las y los legisladores citados con anterioridad; concluida las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró **Aprobado, se considera suficientemente discutido**, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: **“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXXIV ter al artículo 2°, se reforma la fracción I del artículo 3°, se adiciona la fracción X bis y se reforma la fracción XVII del artículo 17 C, y se reforma el artículo 30, todos de la Ley de Salud; y se reforman las fracciones III y X del artículo 10 y la fracción VI del artículo 15; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 16, se adiciona un párrafo segundo al artículo 17, se adiciona el artículo 38 bis y un capítulo IV bis que comprende los artículos 42 bis a 42 octies, todos de la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”**; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de sus presentadores.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 77, párrafo primero, 78, fracción I y 92, todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; la cual pidió el uso de la voz a favor del dictamen la Diputada Sandra María Arreola Ruiz; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la palabra, a la legisladora antes mencionada; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró **Aprobado, se considera suficientemente discutido**, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, reservó el artículo 78; acto seguido, el Presidente declaró: **“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”**.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, quien reservó el artículo 78; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la reserva de artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría integrar y realizar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: **“Aprobado en lo particular el artículo 78, reservado por la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano”**.

Acto seguido, el Presidente declaró: **“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 77, párrafo primero, 78, fracción**

I y 92, todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 1639, del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: ***“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 1639, del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo”***; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Quincuagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 439, del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: ***“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 439, del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo”***; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al cuarto año de ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: ***“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, en Materia de Derechos Humanos”***; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo con relación al Informe Anual de Actividades 2024-2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: ***“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con relación al Informe Anual de Actividades 2024-2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo”***; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual, la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, coordine e implemente una campaña permanente de promoción del cuidado de la Salud Mental y del Fortalecimiento de la Educación Financiera dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel básico en el Estado, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual, la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, coordine e implemente una campaña permanente de promoción del cuidado de la Salud Mental y del Fortalecimiento de la Educación Financiera dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel básico en el Estado”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, en materia de Justicia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Sexagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del **Sexagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Sexagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Sexagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del **Sexagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto a la reciente reapertura del hospital oncológico para la Mujer en la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Sexagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, ocupar la Presidencia.

En atención del **Sexagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el respaldo a la Iniciativa Presidencial de erradicación de privilegios y fortalecimiento de la Democracia; finalizada la lectura, desde sus lugares las y los diputados: Baltazar Gaona García, Julianna Bugarini Torres y Juan Pablo Celis Silva, efectuaron diversos comentarios relativo al Posicionamiento presentado por la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano; terminadas las participaciones, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, siendo las 15:02 quince horas, con dos minutos, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las diputadas: Campos Huirache Adriana y Garibay Esquivel Sandra Olimpia.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretarías

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretarías

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretarías

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado